



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



FONDO VIAL

NOTA ACLARATORIA

Por este medio se aclara que **No** se realizaron Concesiones en los años 2013 y 2014 y; para éste año 2015 no está contemplado en el POA realizarlas.

Artículo 74 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ING. HUGO ARDON SORIANO
Director Ejecutivo Fondo Vial.